

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

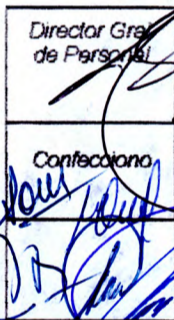
DECRETA

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del día 1º de Noviembre de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Georgina Edith SANCHEZ, Legajo Nº 20679/2, DNI. Nº 26.198.390, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial en el Área de la Secretaría de Obras Públicas, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo precedente anúlase un cargo de Personal Temporario Mensualizado, Categoría 61 de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, con una remuneración mensual de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 566.28).-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-



DR. JOSÉ LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ING. OSCAR JOSÉ FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

